



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número: RESOL-2018-575-AGC

Buenos Aires, Jueves 11 de Octubre de 2018

Referencia: EE 12243996-MGEYA-DGDSCIV-2018 - Designación titular SG Administrativo, Contable y Presupuestario -UCA- RAMIREZ Eliana

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 5.460, 2.624 (textos consolidados por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508/AGC/2013, 490/AGC/18, 2822/MHGC/16, 96/MEFGC/18 y el Expediente Electrónico N° 2018-12243996-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado a través de la Resolución N° 96/MEFGC/18, para cubrir el cargo de la Subgerencia Operativa Administrativo, Contable y Presupuestario, dependiente de la Unidad Coordinación Administrativa de la Agencia Gubernamental de Control;

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Resolución N° 508-AGC/12 esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho Régimen;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 11 del Capítulo III del Título Segundo del Anexo II de la Resolución citada precedentemente estableció que los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección serían seleccionados y designados en el correspondiente acto de convocatoria por el entonces Ministro de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante la Ley N° 2.624, se creó la Agencia Gubernamental de Control, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se determinó su organización y competencia;

Que la ley citada precedentemente y la Resolución N° 2822/MHGC/16, determinaron entre las facultades del Director Ejecutivo la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por dicho plexo normativo;

Que sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encontraba concluido, informando los datos de la terna final integrada por la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034 y el Sr. Horisberger Héctor Raúl, DNI N° 17.277.456;

Que la Gerencia Operativa de Recursos Humanos propició, por instrucción del Director Ejecutivo, la designación de la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Administrativo, Contable y Presupuestario de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que asimismo, la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos indicó que la agente en cuestión “...*reserva partida de planta permanente 26620000 de esta Agencia Gubernamental de Control.*”;

Que por Resolución N° 490/AGC/18, se había designado transitoriamente a partir del 1° de agosto de 2018 a la Sra. Ramírez Eliana Andrea, CUIT 27-28126034-6, a cargo de la precitada Subgerencia Operativa Administrativo, Contable y Presupuestario;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria de la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034 y que posibilite la cobertura como titular del cargo concursado a partir del 1° de Octubre de 2018, a la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034;

Que la Dirección General Técnica y Legal de esta Agencia Gubernamental de Control ha tomado intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículo 11 e) de la Ley N° 2.624,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

RESUELVE

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 30 de Septiembre de 2018, la designación transitoria de la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034, dispuesta por la Resolución N° 490/AGC/18, para el cargo de la Subgerencia Operativa Administrativo, Contable y Presupuestario de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Desígnase, a partir del 1° de Octubre de 2018, a la Sra. Ramírez Eliana Andrea, DNI N° 28.126.034 –reteniendo partida N° 26620000, como Subgerente Operativo titular de la Subgerencia Operativa Administrativo, Contable y Presupuestario de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 96/MEFGC/18, cesando en la estabilidad el día 30 de septiembre de 2023 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, hubiera sido suprimido o sus funciones hubieran sido alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la interesada.

Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, de Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas ellas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Ricardo Raul Pedace
Date: 2018.10.11 19:57:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO RAUL PEDACE

Director Ejecutivo

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.11 19:57:24 -03'00'